

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO V

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 47.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Viernes 8 de Junio de 1894

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.
Se publica todos los días laborables.

NÚM. 910

LAS CORTES

(Continuación)

Continúa en el Congreso la discusión sobre el proyecto de ley contra los anarquistas. Como prometimos en el número anterior, empezamos por transcribir algunos párrafos del discurso que el Sr. Carvajal pronunció rectificando y consumiendo el primer turno contra el primer artículo.

«Estoy lleno de indignación por la explosión del Liceo, por la bomba de Pallás; pero lo estoy igualmente contra el dictamen, que tiene la pretensión de servir de instrumento para reprimir hechos análogos sucesivos. Lo diré de una vez: me parece tan anárquico el dictamen de la Comisión, como la bomba de Pallás y como la explosión del Liceo; porque no hay nada más anárquico que la demostración de que una sociedad como la presente, que se dice inspirada en el derecho, vaya contra el derecho; y que por virtud de la simple ley de conservación, que es ley natural, quiera modificar las leyes sociales, y colocándose en el terreno propio, idéntico del anarquismo, olvide la proporcionalidad del derecho, y haga uso de cualquier arma para someter á aquellos que son capaces de infringirle.

Para legislar, la primera condición es la serenidad; la segunda, la reflexión. A vosotros os ha faltado la serenidad, y habéis obrado de una manera que yo califico de atrevimiento el otro día, é insisto en la palabra. Queréis defender la sociedad únicamente de los explosivos, como si no tuviera la anarquía á mano otros elementos de acción tan enérgicos y poderosos como ellos; pero ahora los explosivos están de moda entre los anarquistas, y por eso sin duda habéis traído una ley también de moda.

Tenéis razón en este punto; vuestra ley es una ley transitoria. Suponed que los anarquistas terroríficos, sin entrar en esas divagaciones y en esas fantasías que han corrido por la prensa, se propusieran envenenar las aguas de una población. ¿Habéis previsto esa cosa en vuestro dictamen? No; porque no habéis previsto más que el de los explosivos. Pues yo os digo que estaba más defendida la sociedad contra el anarquismo por el Código penal que con vuestra ley, porque la condición cuarta del art. 10 del Código penal dice que es circunstancia agravante ejecutar el delito por medio de la inundación, incendio, veneno, explosión, etc.

Cuando vosotros pretendéis aterrorizar á los anarquistas con vuestra ley, los anarquistas pretenden aterrorizar á la sociedad con sus disparos de bombas. Ese es el estado de guerra, estado de guerra en que es verdad que de nuestra parte están los elementos de

éxito; pero estado de guerra que no acabará jamás con la anarquía; declaración de guerra imprudente, porque á la delincuencia no se la declara la guerra; la delincuencia está fuera del derecho; la delincuencia se castiga por efecto de un derecho supremo en la sociedad, pero en la proporción y en la medida necesarias, en condiciones de equidad y de justicia, teniendo en cuenta el crimen que el delincuente comete. Como el delincuente no comete más que el delito de estrago, como lo tenéis definido en vuestro Código, y como tenéis una circunstancia agravante para cuando ese delito se comete, vosotros no debíais haber hecho otra cosa que aquellas declaraciones que hubiérais creído convenientes para que los tribunales no cometiesen error al interpretar el artículo de la ley que tenían que aplicar. Habéis preferido otro sistema al dictamen de personas muy ilustres, habéis creado un delito artificial, el anarquismo, y habéis cometido la mayor de las torpezas y el más grave de los errores.»

Contestó al Sr. Carvajal el Sr. Canalejas con la fluidez y la elegancia que acostumbra. Es de notar lo que dijo sobre las reformas sociales. A continuación lo reproducimos:

«Abrigo el profundo convencimiento de que en toda nuestra legislación, así en la política como en la civil, en la penal y en la procesal, mediante reformas prácticas, mediante reformas gacetables (como ahora se dice), que no hán menester ni mucho tiempo ni mucha tortura de pensamiento, pueden recabarse en el derecho vigente mucho de lo que tienen de legítimas las reivindicaciones del proletariado.

Creo, señores, que no es empresa de titanes, sino oficio subalterno de legisladores modestos, llevar á nuestras instituciones de derecho civil, de derecho penal y de derecho procesal, y á nuestro derecho público, una serie de reformas que corrijan y depuren grandes y señaladas imperfecciones sociales.

Yo creo precisamente que cuando se aproxima la reforma del Código civil, tan sabia y previsora acordada por aquel hombre ilustre á quien pagar tributo de recuerdo es pagárselo de admiración y de respeto; cuando se llega al día de esa reforma, deben haberse determinado ya en la opinión pública, y eso es cabalmente oficio de liberales y demócratas (aunque algunas veces nos aguijen y nos antecedan conservadores) en la opinión pública, corrientes de ideas y de principios transformadores del concepto en que se desenvuelven las instituciones de la propiedad, el régimen sucesorio y las instituciones mismas familiares. Yo creo que sin quebrantar el fundamento de la propiedad individual, tan sustancial para todo espíritu recto con el de la libertad individual, cabe en el ejercicio del derecho

de propiedad introducir modificaciones harto radicales. Y sobre todo, por lo que toca al problema que suscitan las reivindicaciones obreras, estimo que nuestro derecho de obligaciones está exigiendo radical, radicalísima reforma.

Cuando yo leo tantos artículos consagrados á instituciones jurídicas menos trascendentales, y veo, sin embargo, que la forma de contratación, que comprende la mayor suma de intereses y en que se conciertan el mayor número de voluntades, no recibe del legislador sino tímidas expresiones de un respeto ó fingido respeto á la libertad individual, entonces me acuerdo de que el Estado es una fuerza de armonía, de que el Estado es una fuerza de ponderación que ha de proteger al débil y equilibrar las desigualdades, pues nada hay tan injusto como aplicar un criterio igual á un derecho idéntico á relaciones jurídicas en que intervienen elementos desiguales. Y este mi concepto acerca del contrato de trabajo, y este sentido mío acerca de las relaciones entre el doméstico y el principal (iba á decir la palabra tradicional que determina el sentido histórico de esta institución de servicios), lo mismo se producen en el contrato de servicios ó arrendamientos agrícolas, que en el propio contrato de arrendamiento de fincas urbanas, que están necesitadas de un espíritu de protección al débil, de un espíritu de justicia, y estas desigualdades sociales ansío vivamente que se templen algún día por el desarrollo de estas ideas.

En cuanto al régimen de la familia (no quiero cansar á la Cámara), profeso también conceptos muy radicales acerca de cómo, sin cambiar ningún fundamento social, sin atentar á principios fundamentales de nuestra ley, se pueden sin embargo producir grandes innovaciones favorables á la familia proletaria, en el derecho sucesorio y en tantas y tantas formas y combinaciones de intereses y derechos.

En lo que difiero radicalmente de un concepto vertido aquí, es en que esa obra haya de realizarse por la iniciativa del Diputado. Esa iniciativa, aun cuando sea muy diligente, es muy débil; en esta organización de poderes en que vivimos, desde este banco (Señalando al banco azul) se dirige y gobierna á los Parlamentos, desde este banco se realizan todas las transformaciones, ó se retrasan ó se impiden. De ahí que yo estime que no es la iniciativa individual, que no es la iniciativa solitaria la que puede parecer exhibición caprichosa ó antojadiza de un Diputado la que ha de traer este nuevo sentimiento á nuestras instituciones de derecho, la que ha de llevar reformas capitales á nuestro régimen tributario, tan acomodado á la tradición, tan poco apto para recibir estas impresiones de ideas y principios democráticos. Yo creo que todo eso ha de ser obra de los Go-

biernos; y así como hemos llegado en lo político á una verdadera conciliación y aspiramos á llegar también en lo económico, ¿por qué en lo jurídico-social no aprovechamos la oportunidad de este debate, ú otra cualquiera, para que estos problemas, que pueden ser manzana de discordia, tea de odios, se resuelvan con grandes soluciones armónicas, transigiendo todos y conciliando todos, para que no se diga que cuando cada vez va la «Gaceta» recogiendo más leyes de intereses particulares, destructoras de nuestra organización de trabajos públicos y de nuestra organización municipal y de toda la normalidad que vive por otras leyes orgánicas, no van á ella estos grandes pensamientos que la prudencia aconseja, que la previsión requiere y que, en mi sentir, la justicia reclama? Todo esto será ciertamente más provechoso que los castigos del Código penal.»

(Se continuará.)

Noticias políticas

Ayer hubo su poco de escándalo en el Congreso.

Por cierto que es admirable la armonía (sin h) que reina (con regencia) entre los monárquicos.

Cánovas contra Sagasta, Sagasta contra Romero, Romero contra Moret y Silvela contra todos, incluso él mismo.

Y á todo esto, los presupuestos sin darse á luz.

Y los tratados sin que nadie los trate.

Estos hombres de orden son los que nos salvan. Pícaros demagogos que nos quieren perturbar el país.

El país debe estarse quieto, muy quieto.

Para que se lo coman mejor los dinásticos.

Una punta del tratado susodicho:

«Se concederá mutuamente á los súbdito, de Alemania y España, el libre ejercicio de su religión, con arreglo á las leyes del país.»

De manera que si el tratado no se aprobase, no se dejaría á los alemanes practicar un Credo. ¡Buena confesión de los liberales! Pero lo que tiene gracia, es que lo de las ideas religiosas figure en un tratado de comercio.

Ahora nos explicamos que en las sacristías tengan tarifas.

Leemos en «El Sino», periódico de La Línea:

«Ayer volvió á impedirse la entrada de los españoles en Gibraltar, sin que nadie se explique á qué causa obedece este rigorismo inusitado hasta hoy en este país. Al comercio de Gibraltar corresponde ventilar este asunto y zanjar esta nueva desgracia, que viene á aumentar las que ya pesan sobre nosotros.»

Pues nada; no hay que incomodarse por lo sucedido que resulta al fin lo más natural y justo.

Los ingleses no quieren que entren españoles en Gibraltar.

Pero los españoles deberían empeñarse en llevarles la contraria...

Por ahora parece que sólo pensamos en llevarles... agua.

Apenas se han concluido las extensas relaciones de los funerales del «Espartero», empiezan los periódicos á dar noticias de la boda de una hija del exdiestro «Frascuero».

Y con tal motivo cuenta un colega lo siguiente:

«Frascuero» ha querido regalar á su hija la cabeza del toro «Jaquetón», del cual sufrió grave cogida; pero la joven se ha negado á admitir tal obse-

quio por razones de prudencia muy dignas de atención.»

En nuestro querido colega «El País» leemos, á propósito de los presupuestos municipales:

«Y comenzó al fin la discusión de presupuesto por partes, partículas y aun moléculas.

Y como el proyecto de la comisión es, según ella misma afirma, «una cosa» buena y nueva, para mayor novedad la discusión comenzó en los ingresos, al revés de lo que la lógica aconseja.»

Convenga el simpático compañero con nosotros, en que discutir primero los ingresos que los gastos ha sido siempre pretensión de los demócratas, hasta ahora no realizada.

Lo pedía ya en el célebre Manifiesto de Londres el jefe de los republicanos progresistas.

Recuérdelo bien el querido colega.

«El Siglo Futuro», hablando de las desgracias ocurridas hace días en la iglesia de San Ildefonso, dice:

«Dios quiera probar al celoso clero de San Ildefonso, que en poco tiempo ha logrado copiosos frutos de piedad en aquel populoso barrio.»

No negamos la noticia.

Pero para probar eso no se necesitaba que tres señoras quedaran gravemente heridas.

LOS PARASITOS

El parásito es elemento social que vive á expensas de los otros, que goza con elementos ajenos usando de la fuerza física, de la astucia, del embrollo, de las intrigas, de la mentira, de las malas artes. El parásito es un degenerado que chupa sangre de la sociedad sobre la cual vive.

La política alberga á muchos de esta calaña. No se crea que al hablar de parásitos se alude solamente á cierta clase de vividores, hombres de mala reputación, empleados en oficios denigrantes, guardia negra que suelen llevar en pos de sí los partidos. No; se alude á seres de distinta condición social, grandes y pequeños; eminentes unos, otros medianos; muchos gente oscura que busca sólo pan y desprecian el ruido y los aplausos.

Puede haber y hay parásitos que ocupan posiciones elevadas y demuestran cierta superioridad; sin embargo estos tales son degenerados también. La actividad que no corre por las vías normales, que no se aplica ó obras meritorias, produce daños á la sociedad y su proceder es un agente nocivo.

El que falta de conocimientos y de condiciones escala el poder y lo ejerce, convirtiendo las funciones administrativas en medio para enriquecerse; el que á la sombra de cualquier personaje ó de otro parecido procura del mismo modo aliviar con recursos del Estado su penuria, los mendigos de gracias, de privilegios, de sueldos que se acostumbran á las aventuras de la vida fácil y así van pasando sin esfuerzos de ningún género á costa del elemento social activo; todos son parásitos lo mismo cuando ostentan pomposos títulos de ministros, subsecretarios ó directores generales, que cuando guardan para los casos en que sea preciso exhibirla, la medalla que les acredite como agentes de policía secreta.

Sería muy interesante y muy útil un libro en que se describiesen todas las variedades de este parasitismo político en el que figuran excelentísimos señores y potentados, junto á infelices que se contentan, mejor dicho, se resignan, con tener siempre á la mano un pedazo de pan.

Estos elementos perniciosos, además de contribuir á la ruina de un país, le degradan. Sin pensarlo, preparan en cierto modo las revoluciones. Así en una nación como la nuestra, escasa, muy escasa de caracteres políticos, de verdaderos estadistas y abundante, muy abundante en parásitos, no es aventu-

rado predecir que han de producirse trastornos en lo futuro y con plazos más ó menos lejanos.

Buscan algunos los conspiradores en lugares apartados, en sitios á donde no llegue la vigilancia gubernativa. Y los más fuertes conspiradores están en los ministerios y en las salas de justicia y en las oficinas del Estado.

Son esos parásitos, que con su sola presencia indican que nuestro estado actual exige prontas y enérgicas medidas que atajen degeneraciones evidentes; pues como el escritor francés Mr. Joly dice:

«Desde los descubrimientos de Mr. Pasteur se sabe que en un organismo sano, activo y que se desarrolla con regularidad, según la ley de su especie, los parásitos no se fijan, y si se fijan, tiende á eliminarlos con rapidez, sin haber sido gravemente atacado por ellos. Por el contrario, todo organismo que se relaja, que se agota por desviación, por desfallecimiento ó por excesos, es fatalmente presa de los parásitos. Lo propio ocurre en la vida social.»

Las intrigas continuas, las venalidades permanentes, las prevaricaciones repetidas, las injusticias prodigadas, síntomas son de ese relajamiento que hace á un pueblo apto para ser presa del parasitismo, como la debilidad del cuerpo facilita á los agentes patógenos organizados su destructora obra.

Aparte de esto, la labor funesta de parásitos de superior ó de inferior categoría preparan el camino á las revoluciones. Los Gobiernos buscan su enemigo en la casa del adversario, y su mayor enemigo se encuentra en su misma casa. Para evitar en lo posible una revolución hay un medio: gobernar bien.

Crear que la obediencia se impone y la paz puede decretarse en la «Gaceta» es un sueño, cuando no una tontería. Es lo mismo que creer que las revoluciones se producen cuando le da la gana á un partido más ó menos numeroso. Las revoluciones aparecen por ley natural, obedeciendo á causas infinitas, lo suficientemente poderosas para arrollar todas las fuerzas de un grupo de hombres, por grandes que se crean.

Un carácter político que aprecie todas las circunstancias físicas, morales y sociales de su país; que acomodado á esas circunstancias gobierne olvidado de su persona y atento á la de sus súbditos, cumplirá con sus deberes y asegurará la paz. El arte de gobierno es algo más que hablar con elocuencia, simular elecciones y echar mano de la Guardia civil en los casos de apuro.

J. FRANCO RODRIGUEZ.

CRONICA LOCAL

El polvo que hay acumulado en nuestras vías nos favorece de un modo que amenaza asfixiarnos.

¿Y el contratista de riegos qué hace?

Lo que le dá la gana.

El total de reses degolladas para el abasto público en los mataderos de esta ciudad durante los meses de Abril y Mayo últimos ascienden á 7.290 habiendo dado un producto por derechos de matanza de 2.207 pesetas.

En el primero de dichos meses las reses sacrificadas fueron 186 vacunas (372 pesetas por derechos) 3.338 lanares (667 pesetas 60 céntimos) y 45 de cerda (16 pesetas 45 céntimos.)

En el segundo ascendieron á 226 las de ganado vacuno (450 pesetas) á 3.473 las del lanar (694 pesetas 60 céntimos) y descendieron á 23 las de cerda (6 pesetas 35 céntimos.)

Vicen algunos colegas que en vista de haberse dado con irregularidad en el Instituto

de segunda enseñanza de esta provincia la enseñanza de la gimnástica durante el curso que terminó el día 31 de Mayo, se ha resuelto que no se verifiquen exámenes de fin de curso en el año actual.

Continúan los aficionados á tener macetas en los balcones de sus casas en la agradable tarea de remojar á los transeúntes.

Y los municipales cobrando sus haberes y los contribuyentes pagando y..... estarse mudos.

Durante la semana que terminó el día 7 de Mayo último, el Ayuntamiento de esta ciudad gastó en las obras que lleva á efecto por administración la suma de 1.461 pesetas 19 céntimos.

Leemos en «La Última Hora» de anteayer:

«Nos informan que anteayer bajaron tres caballeros al cauce del torrente de «Mal-pas» y continuaron su camino ladeando la pared divisoria del castillo de Bellver.

Al poco rato se les presentó un hombre, armado de fusil ó escopeta, sin ninguna clase de distintivo, preguntandoles: «Caballeros, ¿son ustedes socios de este vedado?»—No, contestaron los aludidos.—«Pues hagan el favor de retirarse porque por aquí no pueden transitar más que los socios.» Los tres caballeros obedecieron el mandato sin hacer ninguna clase de objeciones.»

Ayer tarde en la calle de la Concepción dos albañiles que estaban trabajando en la azotea de la iglesia del mismo nombre no oponían ningún reparo en echar desde aquella altura espuestas de escombros, durando esta faena largo espacio de tiempo y en la cual no aconteció por milagro ninguna desgracia.

El municipal de punto no reparó en esta infracción de las Ordenanzas municipales.

Según nos participa el Secretario de la Sección de Literatura del «Círculo Mallorquín» el lunes próximo á las ocho y media de la noche tendrá lugar la tercera velada, disertando el Sr. D. Ramón Obrador, leyéndose además varias composiciones.

Con el vapor «Bellver» llegado á las 6 y media de esta mañana del puerto de Barcelona han venido los artistas excéntricos que han de trabajar en el Teatro-Circo y cuyo debut está anunciado para mañana.

Copiamos de «El Noticiero» de hoy el siguiente suelto:

«¿Qué ha pasado?

Tal era la pregunta que ayer mañana en la plaza de Cort se hacía mutuamente un corrillo de caracterizados políticos con motivo de querer á todo trance encontrar las causas á que obedezcan las dimisiones presentadas por los ingenieros inspectores industriales de esta provincia.

Para nosotros la explicación es lógica y natural.

Allí en donde los industriales satisfacen religiosamente al Estado algo más de las cuotas contributivas que en realidad pueden pagar, atendidas sus ganancias; allí en donde no es costumbre la existencia de defraudadores al Tesoro, y, allí en donde existe una Junta Administrativa que siempre vigila muy atenta por el bien mútuo de la Hacienda y el de los contribuyentes, huelga la inspección facultativa y la tan cacareada medida del Sr. Gamazo.

El público, y de ello nos congratulamos, empieza ya hoy á ver bien claramente que los planes ren-

listicos del Sr. Gamazo eran, al fin y á la postre, no los favorecedores de la Hacienda española, sino los de la Hacienda de algunos españoles.»

CORREO DE HOY

Madrid 6.

La reina regente ha sancionado las leyes sobre ferro-carriles, carreteras y pensiones á las familias de las víctimas de la explosión del «Cabo Machichaco».

La conferencia que hoy han celebrado los señores Castelar y Sagasta es comentadísima en los centros políticos.

Hecha la notificación oficial por el Sr. Montero Rios al Sr. Sagasta para que cambie de conducta en las cuestiones económicas, de la conducta que siga el señor Sagasta depende la solución del problema político.

Segun noticias de Melilla, los moros hicieron anoche algunos disparos en las inmediaciones del fuerte Sidi.Guariach. Salieron de la plaza algunas fuerzas, pero los moros desaparecieron, habiéndoles contestado á tiros los centinelas del fuerte.

Paris 6.

La comisión parlamentaria encargada de examinar el proyecto de compra de los canales del Mediodía, ha sido convocada para el viernes próximo á fin de discutir la Memoria de la subcomisión del comité consultivo.

Ha circulado el rumor de haber enviado padrinos el general Gallifet al diputado Paschal Grousset; pero la noticia resulta inexacta.

«Le Fígaro» ha interrumpido su campaña en pro del desarme, por comprender que no responde al sentimiento público, que ha visto en ella una campaña anti-francesa.

Cuarenta personas se han envenenado en Saint-Etienne por haber bebido leche falsificada; han fallecido dos, hallándose las demás en penosísimo estado. Ha sido detenido el expendedor de la leche.

Con motivo de una conversación que «El Fígaro» publica, habida entre uno de sus redactores y un general, en la sesión celebrada ayer en la Cámara M. Paschal Grousset ha interpelado al Gobierno diciendo que en dicha conversacion, publicada por el aludido diario, se demostraba mucho descorazonamiento por parte del general, y añadido que conocía el nombre de éste y que era un ambicioso. Estas palabras produjeron grandes protestas y gritos de ¡Decid su nombre!

Como quiera que se negase á ello M. Grousset, el ministro de la Guerra, general Mercier, ha asegurado que la supuesta conversacion era inexacta, defendiendo al general Gallifet, á quien parecía aludirse. Las palabras del ministro de la Guerra fueron acogidas con aplausos, no permitiendo que replicara M. Grousset los estrepitosos silbidos de los diputados.

Por 408 votos contra 37 aprobó la Cámara un voto de censura contra el aludido diputado, y manifestando la absoluta confianza que tiene en la honra y patriotismo del ejército y de sus jefes.

Ocupándose «La France» de la cuestión Turpín, dice que este asunto está ya terminado para el Gobierno, pero no así para M. Turpín.

Añade que tanto el ministro de la Guerra como el presidente del Consejo estaban demasiado comprometidos en esta cuestión para que no hicieran todo cuanto estuviera de su parte para que cesara el escándalo. Era preciso que el silencio se hiciese en este asunto á todo trance.

Turpín, sigue diciendo, se ha negado á recibir 1.500,000 francos, que le ha ofrecido una sociedad belga, y da gratuitamente su invento á Francia. Todo esto es muy digno de elogio; pero aun cuando M. Turpín no recibe cantidad alguna, esto no quiere decir que no haya otras personas que reciban ó hayan recibido determinadas cantidades.

Paris 6.

El asunto Turpín ha quedado convertido en un descomunal reclamo solo comparable á los que hacen los americanos.

El éxito de la sociedad que explotará los inventos del célebre químico será inmenso. Además M. Turpín se encuentra ahora con que ya tiene una comisión con quien entenderse, que es probablemente lo que se deseaba.

Ahora solo falta que los inventos del químico francés tengan la importancia que se les ha dado.

PLAZA DE TOROS DE PALMA

Gran corrida de toros de muerte para el domingo 10 de Junio de 1894 á las cuatro y media de la tarde.

Si el tiempo no lo impide y con permiso de la autoridad se lidiarán seis toros andaluces de la muy acreditada ganadería de don Carlos Conradi, antes don Angel González Nandín, nuevos en esta plaza, con divisa encarnada y amarilla, por los acreditados matadores Bonarillo y Quinto, los cuales matarán alternando con sus respectivas cuadrillas.



Espadas:

Francisco Bonal (Bonarillo)

Joaquín Navarro (Quinto)

Picadores: Miguel Salguero.—José López (Melilla).—Juan Fuentes.—Pedro Lagar (El Loro).—Un reserva.

Banderilleros: Fernando Lobo (Lobito).—Justo Santo (Santito).—Manuel Sevillano.—Francisco Bagero (Bagerito).—Antonio Miranda (Pipo).—Francisco López (El patrón).

Puntillero: Antonio Miranda.

(Para más detalles véanse los prospectos y carteles.)



Doña Ana Clar y Cañellas

viuda de D. Francisco Tomás

HA FALLECIDO

La familia de la finada suplica á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que para el eterno descanso de su alma se celebrará el sábado 9 de los corrientes en la iglesia de religiosas Gerónimas de esta ciudad.

El duelo se despide en la iglesia. Ni se recibe en la casa mortuoria.

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 7, 4'40 t.

Acaban de leerse los presupuestos: los ingresos calculados importan 744.553,223; los gastos 769 millones 126,720. Déficit 24.533,497.

Madrid 7, 5'10 t.

Además de los presupuestos se ha leído la liquidación del año económico 92-93, los resultados probables del 93-94 segun el balance de la situación de la Hacienda pública. El Tesoro ha tenido un aumento de gastos de 4.836,730. Las bajas importan 739 mil 70, resultando un aumento líquido de 4 millones 97,659.

La Memoria afirma la necesidad de una buena administración y que se normalice el presupuesto de ingresos sin rebajar los gastos. Háblase de una operación de crédito con la garantía de la renta de tabacos y desligar del Banco de España el Tesoro. Continúa hablando del donativo de la Reina.

Madrid 7, 8 n.

Congreso.—Continuó la interpelación sobre la gestión económica del Sr. Gamazo. El señor Cos-Gayón pronunció un rudo discurso negando con datos que en el presupuesto haya superavit y acusó al Sr. Gamazo de no haber cumplido los compromisos arancelarios. El Sr. Gamazo se ha defendido argumentando en sentido contrario al señor Cos-Gayón, insistiendo en que hay superavit.

Madrid 7, 11 n.

Barcelona.—Ha habido una terrible explosión en la fábrica de explosivos sita en Cabanas cerca de Figueras. Varias desgracias; faltan detalles.

Madrid 7, 11'15 n.

En los pasillos del Congreso el Sr. Amós increpó duramente al Sr. Romero diciéndole que no era blanco de bufonadas sino que era hombre y se le encontraba segundamente.

Madrid 8, 12'30 m.

Barcelona.—La fábrica de explosivos donde ha ocurrido el siniestro pertenecía á una Compañía extranjera; explotaron 1200 kilos de dinamita quedando dos obreros destrozados y dos graves. La explosión produjo un incendio.

SECCION DE ANUNCIOS

La Estación
 Periódico ilustrado de Modas para señoras y señoritas
 indispensable en toda clase de familias por ser sumamente práctico y económico.

Contiene los últimos figurines iluminados de París, patrones de tamaño natural, modelos de trajes a la aguja, crochet, tapicerías y una *Cronica de la Moda*.

EDICIÓN ECONOMICA
 24 números con 200 grabados en negro, 12 hojas de patrones trazados conteniendo 200 modelos de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores a la aguja.—Precios de suscripción: Un año 13 pesetas; tres meses 3'50 id.—Franco de porte en toda España.—Un número suelto sin hoja de patrones trazados, vale 65 céntimos.—Un número suelto con hoja de patrones trazados, vale 75 céntimos.

EDICIÓN DE LUJO

24 números con 36 figurines iluminados, y además con el mismo texto, grabados, patrones, bordados y labores que la edición económica.—Precios de suscripción: Un año 21 pesetas; seis meses 11 id.; tres meses 5'75 id.—Franco de porte en toda España.—Un número con hoja de patrones y un figurín iluminado, 90 céntimos.—Un número sin hoja de patrones con dos figurines iluminados, 1'15 pesetas. Las suscripciones se hacen en la librería Göttemberg, calle del Príncipe, número 14 Madrid y en la Redacción de Las Baleares.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1893
 De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.
 De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'30 tarde.
 De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde.
 De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'30 tarde.
 De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.
 Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA
 Para Barcelona, martes y viernes 5 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).
 Para Valencia juéves 5 tarde.
 Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
 Para Mahón, sábado 5 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).
LLEGADAS A PALMA
 De Barcelona, martes 7 mañana, juéves 10 mañana (vía Alcudia) y viernes 7 mañana.
 De Valencia, sábado 7 mañana.
 De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
 De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y juéves 7 mañana.

Vapor directo

Palma á las Antillas

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Matanzas con escala en Canarias á mediados de Junio el vapor español de acero de 5,500 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd



CATALINA

Admite carga á fletes y pasaje para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas—San Juan, 20

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

- Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.
- Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.
- Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.
- Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.
- El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.
- Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

COMERCIO

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 102

Matias Mascaró

Derecho Foral de Mallorca
 (Segunda edición aumentada)

UNA PESETA el ejemplar.

Se vende en esta imprenta.

COMPANIA INGLESA

DE SEGUROS MARITIMOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

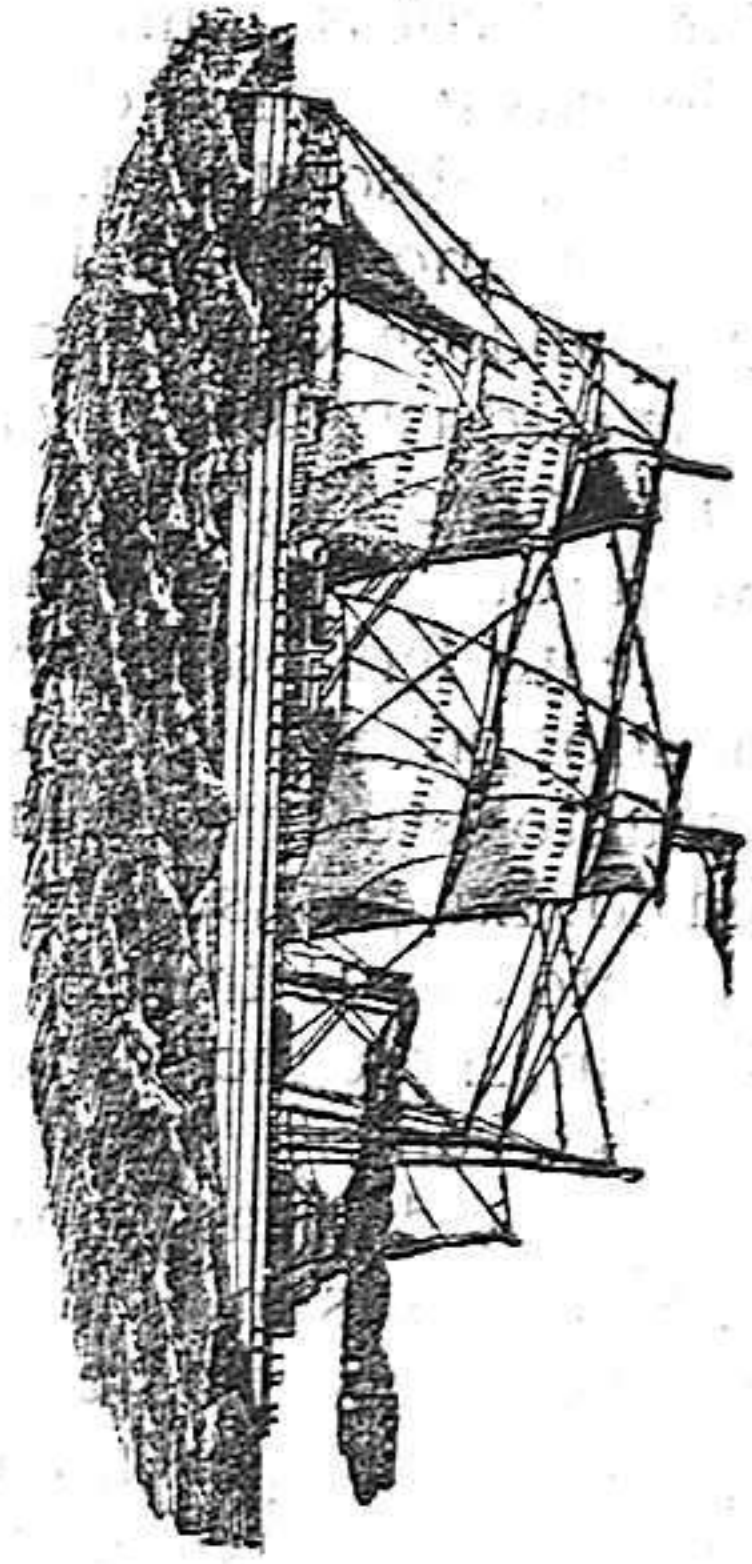
FELANITX.

SITGES HERMANOS

Saldrá de Argel para Mahón los días 7 y 27 de cada mes, á las doce de la tarde
 * Mahón * Palma * 8 y 28 * * * * *
 * Palma * Argel * 9 y 29 * * * * *
 Admitirá carga y pasajeros.—Para informes dirigirse á los consignatarios en Palma, Sres. Alzamora-Hermanos, San Miguel, 61 y 63. 12

EL VAPOR

ARGEL, MAHON Y PALMA



Servicio regular de vapores

Para Mahón

Saldrá todos los LUNES á las 5 de la tarde el vapor

NUEVO MAHONES

admitiendo carga y pasajeros á PRECIOS REDUCIDOS.

Se despacha Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) núm. 5. 105

LA FAMILIA

5—Rue de la Perle—5 Paris

Gran revista parisiense de Literatura y Modas. Edición española de *La Famille* que cuenta hoy 15 años de existencia y 150,000 suscriptores.

Magníficamente ilustrada por los primeros artistas de París, contiene siempre interesantes grabados de modas, cuadros los más notables de la pintura moderna, copia de las obras del arte antiguo, y por último un ameno y variado texto de literatura y conocimientos útiles redactado por los más distinguidos literatos de España, Francia y América.

Precio de suscripción por un año: para España 8 francos y América 12 francos; pagaderos en sellos de franqueo de todos los países.

Se suscribe en casi todas las administraciones de los periódicos de España y América y en Paris Rue de la Perle núm. 5.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.	Con agua de mar	Pesetas.
Baño limpieza	1		1'50
Abono de 10 baños	9		13'50
Medio abono de 5 baños	4'50		6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43